



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7104/98.-

REF:/DRUTZ, LUCIANO SALVADOR.-
S/PAGO DERECHOHABIENTE DE SU EXTINTO PADRE JORGE JAIME
DRUTZ.-

DICTAMEN N° 100/99.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:


Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 16.-

Sin perjuicio de ello, se debería modificar el artículo 3° del proyecto, adecuando el mismo a la afectación de fojas 14.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 16 de Febrero de 1999.-
JRS/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa